



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 30.778/90

BUENOS AIRES, 17 AGO. 1990

VISTO la presentación efectuada por la Corporación Argentina de Discapacitados (CADIS) a fin de que este Ministerio auspicie la realización del TALLER SOBRE PREVENCION DE DISCAPACIDADES que se llevó a cabo en Buenos Aires, los días 14, 15 y 16 de agosto de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo perseguido por el TALLER es concientizar y conceptualizar sobre aspectos generales de la prevención de discapacidades y acordar acciones en diferentes áreas del quehacer social.

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el TALLER SOBRE PREVENCION DE DISCAPACIDADES, organizado por la Corporación Argentina de Discapacidades (CADIS), realizado los días 14,15 y 16 de agosto de 1990.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N° 1657 1er.piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

nga.-

llo  
mry

**ES COPIA**

  
Antonio F. Saenz  
Ministro de Educación y Justicia

IMELDA del VALLE CUELLO  
A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

AR